

PROMULGA ACUERDO N° 204 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **1963 I**

RECOLETA, **25 NOV. 2022**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 29 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El decreto exento N° 1604 de fecha 30 de septiembre de 2022, que promulga acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
12. El decreto exento N° 1829 de fecha 28 de noviembre de 2022, que promulga acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
13. El acuerdo N° 204 de fecha 15 de noviembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
14. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara en caso de ausencia o impedimento del titular.



TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 204 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de Uso o Consumo		75.168
	05			Servicios Básicos	\$ 180.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones		83.598
	08			Servicios Generales		65.365
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		8.500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		
		004		Subsidios Económicos		10.000
		028		Regularización Aseo Domiciliario		50.000
	03			A Otras Entidades Públicas		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			001	A Educación	\$ 65.000	
			002	A Salud	\$ 50.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		25.311
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01			Terrenos	\$ 130.000	
	03			Vehículos	\$ 40.000	
	04			Mobiliario y Otros		8.874
	06			Equipos Informáticos	\$ 4.050	
	07			Programas Informáticos		6.225
	99			Otros Activos no Financieros		3.338
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos	\$ 80.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
		002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales		131.621
		003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		70.000
SUB TOTALES					\$ 549.050	\$ 538.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					11.050	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	99			Otros	\$ 11.050	
SUB TOTALES					\$ 11.050	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)					11.050	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

DJJ/LES/CMO/ads/ccp



**PROMULGA ACUERDO N° 204 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 1963

RECOLETA, 25 NOV. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N° 185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N° 15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 29 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El decreto exento N° 1604 de fecha 30 de septiembre de 2022, que promulga acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
12. El decreto exento N° 1829 de fecha 28 de noviembre de 2022, que promulga acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
13. El acuerdo N° 204 de fecha 15 de noviembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente del año 2022.



TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 204 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de Uso o Consumo		75.168
	05			Servicios Básicos	\$ 180.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones		83.598
	08			Servicios Generales		65.365
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		8.500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		
			004	Subsidios Económicos		10.000
			028	Regularización Aseo Domiciliario		50.000
	03			A Otras Entidades Públicas		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			001	A Educación	\$ 65.000	
			002	A Salud	\$ 50.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		25.311
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01			Terrenos	\$ 130.000	
	03			Vehículos	\$ 40.000	
	04			Mobiliario y Otros		8.874
	06			Equipos Informáticos	\$ 4.050	
	07			Programas Informáticos		6.225
	99			Otros Activos no Financieros		3.338
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos	\$ 80.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales		131.621
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		70.000
SUB TOTALES					\$ 549.050	\$ 538.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					11.050	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	99			Otros	\$ 11.050	
SUB TOTALES					\$ 11.050	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)					11.050	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LES/CMO/ads/ccp

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

DJJ/LES/CMO/ads/ccp



ACUERDO N° 204

RECOLETA, 15 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 630 de fecha 09 noviembre de 2022 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		75.168
	05			SERVICIOS BÁSICOS	180.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		83.598
	08			SERVICIOS GENERALES		65.365
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		8.500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		
			004	SUBSIDIOS ECONÓMICOS		10.000
			028	REGULARIZACIÓN ASEO DOMICILIARIO		50.000
	08			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN		
			001	A EDUCACIÓN	65.000	
			002	A SALUD	50.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		25.311
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01			TERRENOS	130.000	
	03			VEHÍCULOS	40.000	
	04			MOBILIARIO Y OTROS		8.874
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.050	
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS		6.225
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3.338
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			PROYECTOS	80.000	
33				TRANSFERENCIA DE CAPITAL		
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN		
			002	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES		131.621
			003	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS		70.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 63ec625da3c4916



Continuación Acuerdo N° 204 de 15.11.2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTORSO INGRESOS CORRIENTES		
	99			OTROS	11.050	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz


Don José salas San Juan

Se abstiene de votar este acuerdo el Concejal:

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p><i>[Firma]</i> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 16/11/2022 17:01:44 CLST</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 63ec625da3c49f6</p>